

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



DECRETO ALCALDICIO N°
LITUECHE,

001097

09 AGO 2017

DIDECO N°: 135

Con esta fecha se ha decretado lo que sigue:

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad ha suscrito convenio de transferencia de recursos Subsistema de Protección Social integral a la infancia Chile Crece Contigo Fondo de Intervenciones al Desarrollo Infantil año 2015, con Seremi de Desarrollo Social, la cual viene con prorrogas de continuidad para año 2017.

Que mediante la resolución Exenta N° 1793 de fecha 27 de julio de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, se aprobó el documento denominado "Modalidades para la transferencia de recursos para la ejecución del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil".

El Decreto Alcaldicio N°1099 de fecha 03 de agosto de 2015, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2015.

La orden de ingreso Municipal N° 035108 de fecha 27 de julio de 2017, por un valor de \$4.924.445.- (Cuatro millones novecientos veinte y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos).

Que dentro de estos convenios se requiere contar con el servicio de transporte para profesionales.

La Resolución Exenta N°01021 de fecha 3 de mayo de 2016, que autoriza prorrogas de Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución en la comuna de Litueche durante el año 2016, en el marco del programa denominado: "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil".

El Acuerdo N°68 de la Sesión Ordinaria N°126 de fecha 08 de mayo de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Prorrogas N°01021 de fecha 03 de mayo de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Secretaria Regional Ministerial de Intervenciones de Desarrollo Social.

El Decreto Alcaldicio N°587 de fecha 18 de mayo de 2016, que aprueba la Prorrogas de Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil de 2015 para continuidad año 2016.

La Resolución Exenta N°01839 de fecha de 19 de julio de 2017, que autoriza prorrogas de Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución en la comuna de Litueche durante año 2017, en el marco denominado: "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil".

El Decreto Alcaldicio N°1034 de fecha 27 de julio de 2017, que aprueba la Prorrogas de Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil de 2015 para continuidad año 2017.

El certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°284 de fecha 31 de julio de 2017, que se adjuntan como parte integrante de la presente licitación.

Que el servicio de transporte requiere ser licitado, por lo que se requiere realizar a través de Licitación Pública en el Sistema de Compras y Contratación Pública.

El Decreto Alcaldicio N°1049 de fecha 31 de julio de 2017, que aprueba el llamado de licitación, las bases administrativas y nombra la comisión Evaluadora.

La Licitación Pública que quedo registrada en el Portal del Mercado Público Bajo el ID. N° 1743-62-L117.

El Acta de Apertura de fecha 09 de agosto de 2017, emitida por la Comisión Evaluadora de los antecedentes.

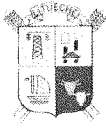
Resolución de Acta de Deserción otorgado automáticamente por el Portal Mercado Público, de fecha 09 de agosto de 2017.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios y su Reglamento.



Director
Control Interno



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

720100

7205 02A P 0

DECRETO:

1.- **DECLARESE** desierta a licitación pública registrada bajo el ID 1743-62-L117 para la contratación de los servicios de Transporte para el traslado de profesional de la sala de estimulación, para la ejecución de prórroga de convenio de transferencia de recursos, Fondo de apoyo al Desarrollo Infantil- Modalidad Atención Domiciliaria, para el año 2017.

2.- **INCORPÓRESE**, copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RAE/LUS/RPV/PVVI cop

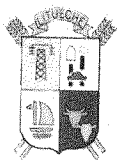



ALRENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

DISTRIBUCION

- Oficina de Partes
- Departamento social
- Dirección de Finanzas
- Operador de sistema www.mercadopublico.cl





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dideco



ACTA DE APERTURA LICITACION

ID N° 1743-62-L117

SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE PROFESIONAL DE LA SALA DE ESTIMULACIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DE PRORROGA FONDO DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL- MODALIDAD ATENCION DOMICILIARIA, CONVENIO AÑO 2017.

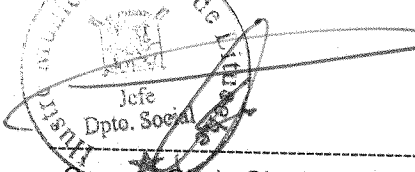
Siendo las 16:40 hrs. De 09 de agosto de 2017, en presencia de Don Pablo Vial Vera, DIDECO, Srta. Iris Maldonado Rodríguez Asistente Social y Srta. Carmen Gloria Olguín Palma, Jefe Departamento Social, se procede a realizar la apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para la **“Contratación de Transporte para el Traslado Profesional de la Sala de Estimulación, Prorroga Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia de Chile Crece Contigo – Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil año 2017**, con el fin de realizar la evaluación y revisión de la Licitación 1743-62-L117, en la cual no se reciben ofertas.

Y en base de la Resolución de Acta de Deserción de la Adquisición N°1743-62-L117, la comisión evaluadora procede a dejar desierta esta licitación.

A continuación firma la comisión evaluadora:


Pablo Vial Vera
DIDECO


Iris Maldonado Rodríguez
Asistente Social


Carmen Gloria Olguín Palma
Jefe Departamento Social

Litueche, 09 de Agosto de 2017.

